



ORDENANZA 17/2024 H.C.D.

VISTO:

La nota presentada por el INSTITUTO PADRE ENRIQUE LAUMANN D-49 a este Honorable Concejo Deliberante el día 6 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la misma elevan el Proyecto del 2º Certamen Provincial de Cuento Breve y Poesía “Letras Libres”, organizado por el Instituto Padre Enrique Laumann D-49 con la finalidad de que sea declarado de “*Interés Municipal*”;

Que, el mencionado certamen tiene por objetivo fomentar la escritura literaria en todas sus dimensiones, reuniendo en su edición anterior más de 400 concursantes en la provincia de Entre Ríos;

Que, la presentación de trabajos se divide en tres categorías: niños, jóvenes y adultos, en las cuales participan los Seguienses acrecentando el acervo cultural de nuestro pueblo;

Que por todo lo expuesto, se considera conveniente y oportuno para la Institución y para Seguí declarar de Interés Municipal el Certamen Provincial de Cuento Breve y Poesía “Letras Libres”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ **SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art. 1º.- Declárese de Interés Municipal el *Certamen Provincial de Cuento Breve y Poesía “Letras Libres”* organizado por el Instituto Padre Enrique Laumann D-49 de la localidad de Seguí, por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

Art. 2º.- Dese a conocer a los organizadores a los efectos que correspondan.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, y previa copia en estado archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUI, Marzo 14 de 2024.-